

**ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE PRECALIFICACION PARA LA
TERNA DE CANDIDATOS A LA GERENCIA DE LA ASOCIACION
CLAS DEAN VALDIVIA II CONVOCATORIA**

Siendo las 11:15 hrs horas del día 01 de febrero del año dos mil veinticuatro, en el Centro de Salud la Curva, ubicado en Av. Deán Valdivia S/N, distrito de Deán Valdivia, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa, se reúne la Comisión de precalificación para la terna de candidatos a la Gerencia de la Asociación CLAS Deán Valdivia, presidida por la Sr. José Carlos Nieto Chambi, Coordinador de OPPDI de la Red de Salud Islay y Presidente de la Comisión con Resolución Directoral N°001-2024- GRA/GRSA/GR-DRSI-OPPDI-COG

Miembros presentes:

| N° | Nombres y Apellidos | DNI |
|----|---|----------|
| 1 | José Carlos Nieto Chambi | 40236580 |
| 2 | Luzmila Lizett, Zevallos Chirinos de V. | 40191686 |
| 3 | Segura Nuñez, José Luis Maximiliano | 30848981 |
| 4 | Valera Herrera, Karla Vanessa | 40420111 |
| 5 | Marco Antonio Pinto Gómez | 29327153 |

El Sr. José Carlos Nieto Chambi, Presidente de la Comisión del Proceso de precalificación de la terna a Gerente a la ACLAS Deán Valdivia II Convocatoria, inicia la reunión con la lectura del RECLAMO – 002: Vulneración de la Directiva Nro. 001-2017-GRA/DRS/GR-DAT.

La Comisión del Proceso de precalificación, una vez tomado conocimiento del documento recepcionado, se invitó al postulante para que exponga su reclamo, mencione su disconformidad y sustente el puntaje no considerado en la evaluación curricular como en el plan de gestión.

La Comisión del Proceso de precalificación, tras haber deliberado sobre los reclamos del postulante Sr. Christian Giovanni Concha Gonzales, es que decide Ratificar el puntaje obtenido de la Evaluación Curricular de 34.5, y el puntaje de evaluación de Plan de Gestión de 22.80, con un total de 57.30 puntos.

Que de acuerdo a la Directiva Administrativa Nro. 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT, numeral 6 punto 6.12, que dice: En caso que la comisión resuelva los reclamos en forma negativa, el postulante tendrá un plazo de un día hábil para presentar la apelación a la GERESA a través de la comisión conformada en la Red y por escrito.

Cabe precisar que la comisión ha desarrollado sus funciones con discrecionalidad, imparcialidad en todo momento y los acuerdos fueron tomados por mayoría de votos. Al finalizar el proceso de reclamo, el postulante se ratificó puntaje obtenido:

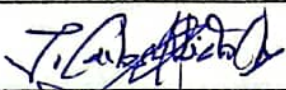


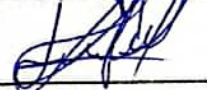
| Nombres y Apellidos del Postulante | Evaluación Curricular | Plan de Gestión | Puntaje Total |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------|
| Christian Giovanni Concha Gonzales | 34.5 | 22.8 | 57.30 |
| | | | |

Que de acuerdo a la Directiva Administrativa Nro. 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT, en el numeral 7 punto 7.2, el puntaje mínimo aprobado es de 60 puntos, habiendo logrado el postulante el puntaje de 57.30 Puntos.

Que de acuerdo a la Resolución Gerencia Regional de Salud N°177-2022-GRA/GRS/GR/OAL, que modifica la Directiva Administrativa N° 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT, en el punto 6.9 dice que la Comisión Precalificadora declara **DESIERTO EL PROCESO** en II Convocatoria.

b. Cuando no obtengan el puntaje mínimo establecido que es 60

No habiendo más que tratar y siendo las 12:45 horas del día 01 de febrero del año dos mil veinticuatro, se da por concluido el proceso, se da lectura al acta y se aprueba la presente en señal de conformidad firmando los miembros presentes.

| Nombres y Apellidos (Miembros de la Comisión del proceso) | DNI N° | Firma |
|---|----------|---|
| José Carlos Nieto Chambi | 40236580 |  |
| Luzmila Lizett, Zevallos Chirinos de V. | 40191686 |  |
| Segura Núñez, José Luis Maximiliano | 30848981 |  |
| Valera Herrera, Karla Vanessa | 40420111 |  |
| Marco Antonio Pinto Gómez | 29327153 | |